



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

APRUEBA MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO DECRETO ALCALDICIO N° 1.457

DALCAHUE, 10 de agosto de 2022.

VISTOS: Las necesidades de modificar el presupuesto de ingresos y gastos para el año 2022. El certificado de Secretaria Municipal N° 96 con fecha 08/08/2022, donde se aprueba modificación de presupuesto correspondientes al Memorándum N° 47; el acuerdo adoptado por el concejo Municipal en Reunión extraordinaria N° 20, con fecha 08 de agosto de 2022; el Certificado de la Secretario Municipal subrogante N° 01/abril/2022, el decreto Alcaldicio N° 2.099 con fecha 20/diciembre/2021 en donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2022, El Decreto alcaldicio N° 548 con fecha 07/03/2022 donde se declara electo en el cargo de alcalde al Concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar en virtud de lo establecido en el Artículo N° 62 inciso cuarto de la ley orgánica constitucional de municipalidades. Los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO MEMORÁNDUM N° 47

AUMENTA GASTOS:

31.02.004.001	Mejoramiento caminos de la Comuna (02.02.01)	M\$ 12.485
TOTAL		M\$ 12.485

DISMINUYE GASTOS:

29.02	Edificios (02.02.01)	M\$ 10.000
31.02.004.023	Mantenimiento área de equipamiento zona urbanas (02.02.01)	M\$ 2.400
31.02.004.024	Diversos Proyectos urbanos y rurales (02.02.01)	M\$ 85
TOTAL		M\$ 12.485

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS,
PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Archivo

AWGA/CIVG/RCCC/dfss.